

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de mayo de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR LO NECESARIO PARA SOLUCIONAR DE INMEDIATO LAS CARENCIAS URGENTES EN EL INTERNADO DE REYES MANTECÓN, ANTE EL INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES, PROVEYENDO LO NECESARIO PARA EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, LA ALIMENTACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, E INSUMOS SANITARIOS.

Agradezco su atención a la presente.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR LO NECESARIO PARA SOLUCIONAR DE INMEDIATO LAS CARENCIAS URGENTES EN EL INTERNADO DE REYES MANTECÓN, ANTE EL INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES, PROVEYENDO LO NECESARIO PARA EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, LA ALIMENTACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES, E INSUMOS SANITARIOS.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de mayo de 2022

**ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO**

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, diputado en esta **LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Escuela Secundaria Técnica no. 14, el internado de Reyes Mantecón, ubicada en el municipio de San Bartolo Coyotepec, es una institución pública que atiende principalmente a alumnos indígenas de los pueblos zapoteca, mixteca, mixe y mazateca, a quienes en el transcurso de ese nivel de la educación básica ofrece a sus alumnos el servicio de internado, que comprende alojamiento, alimentación, atención médica, odontológica, de lavandería y otros, todo de manera gratuita.

La atención a las alumnas y los alumnos, entonces, se brinda las 24 horas del día, los 7 días de la semana. En esta institución, la educación es de tiempo completo, inmersiva, pues además de los contenidos formales de la educación, las alumnas y los alumnos participan de manera permanente en proyectos agropecuarios, ambientales, artísticos y culturales. Las y los estudiantes, en síntesis, viven ahí durante todo el ciclo escolar.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Es de hacer notar que el internado de Reyes Mantecón cuenta con una de las mejores plantillas educativas y de acompañamiento profesional en el estado, y que para permanecer en ese plantel, las alumnas y los alumnos tienen la obligación de obtener y mantener un promedio mínimo de 8 como calificación en sus estudios formales. Se trata, entonces, de una institución educativa de calidad.

El internado fue fundado en 1938 por el entonces presidente Lázaro Cárdenas. Hoy atiende a 423 estudiantes, de quienes 85 son mujeres y 338 hombres. Cuenta con una plantilla de 12 docentes y profesionales para la atención de las y los menores.

En noviembre pasado, el gobierno del estado emitió un comunicado en el cual dice haber mejorado y atendido las solicitudes y necesidades del internado, y entre "los logros más significativos" destaca un incremento de 33 por ciento en el subsidio a la alimentación, vigente desde 2018, "resultado de un ejercicio de reingeniería financiera realizado por el director general del IEEPO, Francisco Ángel Villarreal, y luego de 10 años en que no se autorizaba, hecho que también benefició a los Centros de Atención Infantil (CAI's), Centros de Integración Social (CIS), la Escuela Normal Rural de Tamazulapan e internados de Primaria y Secundaria, como es el caso de este plantel".

Sobre ello, es necesario señalar lo siguiente. En primer término, que dicho "logro significativo" implicó pasar a un total de 40 pesos para la alimentación diaria de cada alumna o alumno, es decir para desayuno, comida y cena. En segundo término, al día de hoy la institución no sólo no ha recibido los recursos para la alimentación de las y los alumnos, sino que todavía debe a sus proveedores los insumos que obtuvo fiados para dar de comer a las niñas y los niños durante tres semanas de clases presenciales escalonadas desarrolladas antes de Semana Santa.

Este lunes 9 de mayo, el diario Noticias publicó una entrevista al director del plantel, el maestro Bulmaro Martínez Hernández, quien da a conocer la grave situación en la que se encuentran frente al regreso a clases presenciales, lo que ocurrió ese mismo día. Falta de energía eléctrica y, como consecuencia, de agua; sin recursos para la alimentación de los alumnos, sin equipo ni insumos para la desinfección de los espacios contra la Covid-19. Así es el regreso a clases en el internado de Reyes Mantecón.

La falta de energía eléctrica origina la carencia de agua, pues aunque se cuenta con una cisterna, no se puede poner en operación la bomba para extraer el agua. Los baños, la enfermería, los lavaderos de ropa y la cocina, entonces, carecen de agua. El IEEPO no ha realizado el pago de las becas alimentarias a las y los alumnos, porque supuestamente carece de recursos financieros. El IEEPO tampoco ha enviado materiales para desinfección

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



y no pueden entonces ni siquiera cumplir con los protocolos sanitarios establecidos como medida preventiva ante la pandemia de Covid-19.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para solucionar de inmediato las carencias urgentes en la Escuela Secundaria Técnica no. 14, el internado de Reyes Mantecón, ante el inicio de las clases presenciales, proveyendo lo necesario para el pago de la energía eléctrica, la alimentación de las y los estudiantes, e insumos para cumplir los protocolos sanitarios con el fin de prevenir contagios de Covid-19.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de mayo de 2022.